



ASOCIACIÓN DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C.

Circular 003/2023

Cd. Culiacán, Sin. a 27 De Febrero Del 2023

**Directores de Región
Presidentes de Ligas
Presentes**

Por medio de la presente me permito informar sobre la modificación al reglamento en la conformación de equipos en la categoría Juvenil Superior Menor, por el pleno del Consejo Directivo Nacional en la LXIV Reunión celebrada en Los Mochis, Sinaloa. Los días 5 y 6 de Febrero del año 2022.

5. LOS EQUIPOS

d). En la Juvenil Superior Menor, en todos los torneos se integrarán con un mínimo de trece (13) y un máximo de dieciocho (18) jugadores, se podrá contar con hasta 3 refuerzos de 19 años, un (1) manejador y dos (2) ayudantes.

Reiterándonos a sus apreciables órdenes.

Quedamos de ustedes.

“Por una asociación unida entorno a los niños y jóvenes Beisbolistas y Softbolistas de México”

Atentamente :

**C.P. José Rito Flores Gaxiola
Presidente Del Consejo Directivo Nacional**